



RESOLUCIÓN N° 47 /16

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia"

NEUQUEN, 14 de Diciembre de 2016.-

VISTO:

Lo establecido en los arts. 5° y 8°, inc. b) de la Ley N° 2.893, y la Feria Judicial Verano 2017, y

CONSIDERANDO:

Que, el art. 5° de la Ley Orgánica del Ministerio Público dispone que el Fiscal General es la máxima autoridad; atribuyéndole el art. 8°, inc. b), la Superintendencia de todos los funcionarios y agentes;

Que, mediante Resolución N° 41/16 se designó al personal de los distintos organismos que conforman el Ministerio Público Fiscal, para desempeñarse durante la feria judicial verano 2017;

Que, se advierte la necesidad de reforzar y/o optimizar áreas o dependencias de la I Circunscripción Judicial para un efectivo servicio de justicia;

Por ello, en virtud de lo establecido en los arts. 5° y 8° inc. b) de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal,

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar parcialmente el Artículo 1°) de la Resolución mencionada en los considerandos, ampliándose la designación como personal de feria verano 2017 de la I Circunscripción Judicial, en la:

Unidad Fiscal de Delitos Violentos Contra las Personas:

Ag. Marisa San Martín (Segunda Quincena)

Oficina de Asuntos Extrapenales:

Fiscal del Caso a cargo: Dr. Pablo Vignaroli (Segunda Quincena)

Oficina de Seguimiento y de Ejecución Penal:

Fiscal del Caso a cargo: Dr. Agustín García (Segunda Quincena)

Oficina de Coordinación y Gestión:

Ag. Ana Paula Leal (Segunda Quincena)

ARTICULO 2°: Notifíquese a través de la Oficina de Coordinación y Gestión a los designados.

ARTICULO 3°: Protocolícese, hágase saber, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, publíquese en www.mpfneuquen.gob.ar, y oportunamente archívese.

Dr. JOSE IGNACIO GEREZ
Fiscal General